FRR
Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional
del Estado Civil

ACTA DE ADJUDICACION

INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2024 – FRR
MÍNIMA CUANTÍA DECRETO No. 1082 DE 2015

OBJETO: Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste las adecuaciones y mantenimientos de las fachadas de **LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE GUAMAL** y **LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA** a fin de preservar la estética de las fachadas.

En Santa Marta el día seis (6) de diciembre de 2024, se reunieron los señores Delegados Departamentales del Magdalena, doctores **RICARDO YEZID MONTOYA INFANTE – YURLEIDIS YOASIN GRANADOS GLEN,** con el fin de analizar los informes de evaluación de la Invitación Pública No. 004 de 2024 – FRR.

En cumplimiento del cronograma establecido, el día veintisiete (27) de noviembre de 2024, se publicó la Invitación Pública No. 004 de 2024 – FRR, y el día dos (2) de diciembre de 2024, se dio el cierre del citado proceso de contratación, recibiendo en total dos (2) propuestas.

Acto seguido, se verificaron las propuestas presentadas así:

NUMERO	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	ROMULO ARTURO MALAGON MARTINEZ	$6.432.888
2	DISAN S.A.S.	$7.326.684.50

De conformidad con el procedimiento establecido en el Decreto 1082 del 2015, los funcionarios designados para realizar la evaluación técnica, jurídica y económica procedieron a revisar el estudio de oferta de la propuesta de menor valor según lo estipulado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.5.2 del precitado Decreto, que sería la presentada por **ROMULO ARTURO MALAGON MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.290.452 de Bogotá, concluyendo: que **ROMULO ARTURO MALAGON MARTINEZ**, en virtud que este proponente no cumplió con varios requisitos habilitantes de carácter jurídicos y técnico-económico, tal como quedo anotado en el informe de evaluación de la invitación publica No. 004 de 2024 – FRR. Sin embargo, se realizó requerimiento fecha 4 de diciembre de 2024, para que subsane la documentación, teniendo en cuenta las fechas del cronograma estipulado en la invitación publica No. 004 de 2024 – FRR, publicado en la página del Secop II.

Siendo las cinco (05:00 p.m.) de cinco (5) de diciembre de 2024, teniendo en cuenta el cronograma estipulado en la invitación publica No. 004 de 2024 -FRR, publicado en la página del Secop II, el citado proponente no presento los documentos requeridos por el comité evaluador.

Por lo antes expuesto, se procedió con el estudio de la oferta de segunda propuesta presentada por **ASISTENCIAS DISAN S.A.S.**, **NIT 900.947.433-5** representada legalmente por el señor **ERWIND DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ** identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.082.841.680**, cumple con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas exigidas en la invitación publica No. 004 de 2024 FRR, debido que se ajustan al presupuesto de la invitación pública.

La funcionaria designada para efectuar la evaluación jurídica determinó que **ASISTENCIAS DISAN S.A.S., NIT 900.947.433-5** representada legalmente por el señor **ERWIND DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ** identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.082.841.680,** cumplió con las condiciones técnicas exigidas en la invitación publica No. 004 -2024 FRR, debido a que está habilitada jurídicamente.

Los respectivos informes de evaluación fueron puestos a disposición de los oferentes en la secretaria de la Delegación Departamental del Magdalena, y publicados en la página del SECOP II, el día 4 de diciembre de 2024.

En el término de la publicación de los informes de evaluación, no se presentaron observaciones a los mismos.

Que la entidad para la presente invitación publica, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 18824 de fecha 2024-11-26.

De conformidad con lo anterior y atendiendo los fines de la contratación estatal, los principios de las actuaciones contractuales, la libre concurrencia, el deber de selección objetiva y la obligación de los servidores públicos de someterse en sus actuaciones a la ley, los Delegados Departamentales en su calidad de ordenadores del gasto acogen los informes de evaluación, y aceptan la oferta presentada por **DISAN** en atención a la Invitación Pública No. 004 de 2024 – Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil,

Así:

CONTRATANTE: **FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**
NIT.: 899.999.040-4
Dirección: Avenida del Libertador No. 13 – 50 Santa Marta (Magdalena)
Teléfono: 6054231916
E-MAIL: sjmora@registraduria.gov.co

FRR
Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional
del Estado Civil

CONTRATISTA: **ASISTENCIAS DISAN S.A.S**
NIT. 900.947.433-5
Dirección: calle 21 A No. 17ª -46 Santa Marta
Teléfono: 3004717109
Correo electrónico: operaciones@asistenciasdisan.com

DURACION: El término de ejecución del contrato será de diez (10) días calendarios, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

SUPERVISIÓN: Será ejercida por el funcionario **Arnaldo Cesar Costa Angarita** -Profesional Universitario.

VALOR: **SIETE MILLONES TRSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 7.326.684.50).**

La presente acta de adjudicación es expedida en Santa Marta, a los seis (6) días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).

RICARDO MONTOYA INFANTE **YURLEDIS GRANADOS GLEN**
Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en el Magdalena

Proyectó: Schirley Mora Rada.